

Allianz Global Investors Fund

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social: 6 A, route de Trèves, L-2633 Senningerberg
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 71.182

Aviso a los accionistas

Por la presente, el Consejo de Administración de Allianz Global Investors Fund (SICAV) (la «Sociedad») informa sobre los siguientes cambios relativos al compartimento **Allianz Europe Equity SRI**, que entrarán en vigor el **2 de noviembre de 2023**.

Cabe señalar que la información precontractual del compartimento sobre los elementos vinculantes de la estrategia de inversión se modificará para implementar un margen de eliminación progresiva.

El compartimento se gestiona de conformidad con la Estrategia SRI de tipo A (conforme con la etiqueta «Towards Sustainability» en materia de inversión sostenible). El gestor de inversiones del compartimento tiene como objetivo excluir los valores emitidos por sociedades que obtengan más del 50 % de sus ingresos a partir de productos o servicios dedicados a la realización de actividades que resulten perjudiciales (se considera que las empresas que participan en actividades contempladas en los criterios de exclusión específicos del compartimento ejecutan actividades perjudiciales o dañinas).

En algunos casos, las empresas no se ajustan aún a los requisitos establecidos en los criterios de exclusión específicos del compartimento; sin embargo, en comparación con sus homólogos, sí que ostentan la mejor posición en lo que a la transición de su modelo de negocio se refiere.

Cabe destacar que, a partir de la fecha efectiva indicada, el compartimento podrá invertir en valores de este tipo de empresas (que no cumplen los requisitos iniciales) de forma selectiva y limitada (el «**Margen de Eliminación Progresiva**») de la siguiente manera:

- **La exposición total de la cartera a empresas que no cumplan los requisitos (solo en lo que respecta a las actividades elegibles) se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023 como máximo. Podrá representar el 4,00 % del valor liquidativo del compartimento. Dicho porcentaje se reducirá hasta un máximo del 3,00 % del valor liquidativo del compartimento, aplicable hasta el 31 de diciembre de 2024; hasta un máximo del 2,00 % del valor liquidativo del compartimento, aplicable hasta el 31 de diciembre de 2025; hasta un máximo del 1,00 % del valor liquidativo del compartimento, aplicable hasta el 31 de diciembre de 2026, y hasta el 0 % del valor liquidativo del compartimento a partir del 1 de enero de 2027.**
- **Además, las empresas incluidas en este margen estarán sujetas a una selección de las mejores de su clase, que se llevará a cabo entre el 25 % de las empresas con mayor calificación ESG (líderes), prestando especial atención a la transición energética sostenible.**

Es preciso señalar que los requisitos del Margen de Eliminación Progresiva son únicamente pertinentes para las empresas que no cumplan los criterios establecidos inicialmente y que lleven a cabo actividades perjudiciales en los sectores de la generación de energía y el petróleo y gas convencionales. Las disposiciones del Margen de Eliminación Progresiva no se aplican a otras actividades perjudiciales como el tabaco, las armas, el carbón y el petróleo y el gas no convencionales.

Los criterios de exclusión específicos actuales del compartimento (incluida información adicional sobre el Margen de Eliminación Progresiva) y otros detalles podrán actualizarse periódicamente y consultarse en el sitio web <https://regulatory.allianzgi.com/en/esg/sri-type-a-policy>.

Los accionistas que no aprueben los cambios indicados anteriormente podrán reembolsar sus acciones sin comisiones de reembolso ni de canje hasta el 1 de noviembre de 2023.

El folleto (incluida la información precontractual relevante), cuando entre en vigor, estará disponible y podrá consultarse de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad, de la sociedad gestora en Fráncfort del Meno y de los agentes de información de la Sociedad (tales como State Street Bank International GmbH, sucursal de Luxemburgo en Luxemburgo

o Allianz Global Investors GmbH en la República Federal de Alemania) de todas las jurisdicciones en las que los compartimentos de la Sociedad estén registrados para la distribución pública.

Senningerberg, octubre de 2023

Por orden del Consejo de Administración
Allianz Global Investors Fund

Este documento es una traducción del documento original. En caso de contradicciones o ambigüedades en la interpretación de la traducción, prevalecerá la versión original en inglés, siempre que esto no incumpla las leyes locales del sistema legal correspondiente.